



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD OCAÑA, N. S.  
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

E-mail: [j02epmsctopcsa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02epmsctopcsa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 010

FECHA PUBLICACIÓN: 25/07/2023

RAD.	SENTENCIADO	DELITO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2023-00006-00 Radicado J. homólogo (2022-00040)	Antonio María Ascanio Bonnet	Trafico, fabricación o porte de estupefacientes.	Auto ordena requerir al Gerente de COMFAORIENTE EPS entidad promotora de salud, para que, de manera inmediata, allegue la información solicitada.	24/07/2023
2023-00009-00 Radicado J. homólogo (2021-00315)	Gerson José Grajales Acuña	Hurto Calificado y Agravado en grado de tentativa en concurso con tráfico, fabricación, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.	Auto ordena requerir al JUZGADO NOVENO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA allegue información que le fuere solicitada en la mencionada providencia.	24/07/2023
2023-00011-00 Radicado J. homólogo (2019-00304)	Jersson Latorre Manzano	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado en concurso heterogéneo con el delito de cohecho por dar u ofrecer.	Auto ordena se acceda respecto de la solicitud del señor JERSSON LATORRE MANZANO ser escuchado, mediante el uso de las tecnologías de la información, procédanse a realizar las gestiones a que haya lugar para que el próximo jueves 27 de julio de 2023 a las 10.00 am sea realizada la mencionada diligencia. Auto resuelve recurso de reposición interpuesto por el sentenciado JERSSON LATORRE MANZANO.	24/07/2023
2023-00013-00 Radicado J. homólogo (2021-00079)	Joel Quintero Pineda	Homicidio Agravado	Auto ordena oficiar al director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, para que, de manera inmediata, informe a este Juzgado información requerida en providencia, a efectos de que obre en el expediente y proceda esta Judicatura a resolver solicitud de libertad condicional allegada.	24-07-2023

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.  
HOY 25/07/2023, A LAS 8:00 A.M

YINA PAOLA ARENAS VILLAMIZAR  
SECRETARIA